

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de abril de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-004450-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1 de línea derivación a C.T. núm. 2.

Final: Apoyo núm. 3 de línea derivación a C.T. núm. 2.

Término municipal afectado: Plasenzuela.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,278.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas Bóvedas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera Plasenzuela-Botija Km. 0,500.

Presupuesto en pesetas: 764.856.

Finalidad: Desvío de línea por nuevas construcciones en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-004450-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 24 de abril de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 27 abril de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-004890-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Otero Parras, Laura, con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Otero Parras, Laura, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 33 del nuevo anillo de circunvalación a Miajadas.

Final: Apoyo de arranque (a colocar) de la línea de acometida en M.T. al C.T. «Cruz de los Caídos».

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,598.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Bóvedas Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Prolongación de la calle de Sta. Amalia de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 3.542.718.

Finalidad: Cambio de acometida desde el nuevo anillo de circunvalación en Miajadas.

Referencia del Expediente: 10/AT-004890-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 27 de abril de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO